



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 232/2013
Bahía Blanca, 1 de agosto de 2013

VISTO:

La resolución DCS 91/2013 por la cual, mediante una reestructuración de cargos, se crean 1 Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva para el Area SIC;

CONSIDERANDO:

Que el presente llamado a Concurso se ajusta a lo establecido en la Resolución CSU 229/08 y modificatorias;

Que el Jurado propuesto se encuadra en el marco reglamentario;

Lo aprobado por el Consejo Departamental en su reunión del 31 de julio;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Solicitar autorización al Consejo Superior Universitario para llamar a Concurso Ordinario para la cobertura del cargo docente que a continuación se detalla:

CANT.	CARGO	Dedicación	Area y Disciplina:
1	Profesor Asociado	Semiexclusiva	Salud Individual y Colectiva

ARTICULO 2º: Designar al siguiente Jurado que intervendrá en el presente llamado:

JURADO TITULAR	JURADO SUPLENTE
Mg. Jose Luis Aguirre (UNR)	Dr. Marcio Alazraqui (UNLA)
Dr. Leonardo Federico (UNLA)	Dr. Jorge Pepe (UNER)
Dr. Juan Carlos Estario (UNC)	Dra. Alicia Stolkiner (UBA)

ARTICULO 3º: Designar a los siguientes veedores por cada claustro:

Veedor por el claustro Profesores: Natalia Principe
Veedor por el claustro Auxiliares de Docencia: Paul Majluf
Veedor por el claustro de Alumnos: Francisco Orozco



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

ARTICULO 4º: Establecer la fecha de inscripción a partir del siguiente día hábil de su efectiva publicación en la página Web de la UNS y por el término de cinco (5) días corridos, en el horario de 8:00 a 12:00 horas, en la sede del Departamento de Ciencias Médicas, Hospital Militar Bahía Blanca, Florida 1450.

ARTICULO 5º: Regístrese, dése a publicidad a través de los avisadores oficiales y de la página Web de la UNS. Cumplido, resérvese.